



En quarto.

leg 13 E 10

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TILLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SETENTA.

VALOR

Para el Reynado de Para los Años de 1808 y 1809.

S. M. el Señor Don
Fernando VII.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Cmo. S.^o

D.ⁿ Jose Aramburu ante V. C. puerco, y digo:
Que deseando arrendar en giro perpetuo he
determinado abrir una casa de venta en
la Calle de Sta. Rosa de los Padres, cuya
Espalda mira al Rio, mas como no puedo
verificarlo sin la presia licencia de V. C.

Por tanto
A. V. C. pido, y sup.^{co} que presia la Licencia de esti-
lo se me conceda en Just. 98.

Jose Aramburu
[Handwritten signature]

CA-602
Caj 25
Doc 186
P. 2

Yo yo yo el S. Rey. Comendado. Lima
y Oct. 18 de 1808

[Handwritten signatures and flourishes]

Proveydo y rubricado p. los Señores del Exmo. Cabildo
Jun. y Regim. de esta Ciudad estando hauido aus. p. en
la sala del Ayuntamiento en el día de...

Ame m. d.

Mig. Ant. de Arriaga
Ten. del S. y Ill. del Exmo. Cab.

Como por.

Suguesta la Franca de los...
con todos los demas...
Catorce de Septiembre de N. E. no parece se encuentra
embrazado, para q. de la libre por N. E. la licencia q. se
dimo y Oct. 18 de 1808

Joaq. Manuel...
[Handwritten signature]

Conceder en la forma acostumbrada. Lima y Oct. 18 de 1808

[Multiple handwritten signatures and flourishes]

Proveydo, y rubricado por los S. S.



En quartillo.

SELLO QUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

2

VALE Para los Años de 1808 y 1809.

Para el ~~Excmo. Sr. D. Juan de~~ ~~Alcald. Cavildo,~~ ~~Tunisia,~~ ~~y Regimiento~~
~~de M. el Sr. D. Juan de~~ ~~Revera en~~ ~~la~~ ~~Ciudad,~~ ~~estando ha~~
~~siendo~~ ~~aud. publica~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~sala~~ ~~de~~ ~~sus~~
~~Ayuntamientos~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~día~~ ~~de~~ ~~su~~ ~~fecha~~

Ante mí.

Mig. Am. de Arana
Ten. del Sr. M. del Excmo. Cav. D.